



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 100 del programa provisional*

Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) y proyecto de programa de acción del Año Internacional del Microcrédito, 2005

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe consta de dos partes. La sección I responde a la resolución 57/266 de la Asamblea General, relativa a la observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) en que la Asamblea pidió al Secretario General que, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, le presentara un informe sobre la aplicación de esa resolución. El informe concluye que los progresos realizados en la reducción de la pobreza son variados a nivel regional y nacional y que, basándose en los resultados actuales de muchos países, en particular los del África subsahariana, no es probable que para el año 2015 se logre el objetivo de reducir la pobreza en el plano nacional. El panorama es similar en lo que respecta a la consecución de los otros objetivos de desarrollo del Milenio. En el informe se examinan los progresos alcanzados en algunas esferas determinadas que pueden afectar considerablemente a la consecución de los objetivos relacionados con la reducción de la pobreza y del hambre.

La sección II del informe se preparó en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y responde a la resolución 53/197 de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe en que figurase un proyecto de programa de acción para la conmemoración del Año Internacional del Microcrédito, 2005. En el informe se incluyen propuestas de objetivos y actividades para el Año y se facilitan varias recomendaciones relativas a la preparación y organización.

* A/58/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Progresos alcanzados en la reducción de la pobreza	1–24	3
A. Introducción	1	3
B. Evaluación de los progresos	2–8	3
C. Algunas cuestiones sobre la observancia del Decenio	9–20	6
D. Conclusiones	21–24	10
II. Objetivos y actividades previstos para el Año Internacional del Microcrédito, 2005	25–51	11
A. Introducción	25–26	11
B. Antecedentes y orientaciones generales	27–31	11
C. Objetivos propuestos	32	13
D. Actividades e iniciativas en los planos nacional, regional e internacional	33–46	13
E. Acuerdos institucionales y financieros	47–49	19
F. Conclusiones y recomendaciones	50–51	20

I. Progresos alcanzados en la reducción de la pobreza

A. Introducción

1. En su resolución 57/266, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General destacó que el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) debía contribuir a la consecución de las metas de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos fuesen inferiores a 1 dólar por día y el porcentaje de personas que padeciesen hambre, mediante medidas nacionales decididas y el fortalecimiento de la cooperación internacional como parte de un enfoque integrado para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. La Asamblea destacó también las múltiples dimensiones de la pobreza e hizo hincapié en las consideraciones de política esenciales que contribuirían directa o indirectamente a luchar contra la pobreza. En la sección I.C *infra* se examinan algunas cuestiones relacionadas con la observancia del Decenio.

B. Evaluación de los progresos¹

2. Un factor importante para determinar la eficacia de la aplicación de la resolución 57/266 es la situación de la marcha de los progresos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo con plazos de cumplimiento establecidos que figuran en la Declaración del Milenio, en particular el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos fueran inferiores a 1 dólar por día², ya que en esos objetivos se abordan las múltiples dimensiones de la pobreza. El Banco Mundial estima³ que el porcentaje de pobres que viven con ingresos inferiores a 1 dólar por día en los países en desarrollo descendió del 29,6% al 23,2% entre 1990 y 1999, período en el que aproximadamente 123 millones de personas salieron de una situación de extrema pobreza pese a que en ese mismo período la población de esos países creció un 15% hasta alcanzar la cifra de 5.000 millones de habitantes. Si se mantienen las tendencias actuales, es probable que se logre el objetivo a nivel mundial. A nivel regional, el panorama no es uniforme. A excepción de Asia oriental y el Pacífico, y Asia meridional, todas las demás regiones han experimentado retrocesos desde 1990 (véase el cuadro). Los progresos alcanzados en la consecución de los demás objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio han sido desiguales, y en el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se incluye una evaluación amplia de esos progresos.

Cuadro
Población que vive con menos de 1 dólar diario e índice de recuento
de la pobreza en las economías en desarrollo y economías en transición,
algunos años entre 1990 y 2015

<i>Región</i>	<i>Número de personas que viven con menos de 1 dólar diario (en millones)^a</i>		
	<i>1990</i>	<i>1999</i>	<i>2015</i>
África subsahariana	241	315	404
América Latina y el Caribe	48	57	47
Asia meridional	506	488	264
Asia oriental y el Pacífico (excepto China)	486	279	80
	(110)	(57)	(7)
Europa oriental y Asia central	6	24	7
Oriente Medio y África del Norte	5	6	8
Total	1 292	1 169	809
Total, excepto China	917	945	735
	<i>Índice de recuento de la pobreza (porcentaje)^b</i>		
	<i>1990</i>	<i>1999</i>	<i>2015^a</i>
África subsahariana	47,4	49,0	46,0
América Latina y el Caribe	11,0	11,1	7,5
Asia meridional	45,0	36,6	15,7
Asia oriental y el Pacífico (excepto China)	30,5	15,6	3,9
	(24,2)	(10,6)	(1,1)
Europa oriental y Asia central	1,4	5,1	1,4
Oriente Medio y África del Norte	2,1	2,2	2,1
Total	29,6	23,2	13,3
Total, excepto China	28,5	25,0	15,7

Fuente: Informe del Banco Mundial, *Global Economic Prospects and the Developing Countries 2003* (Washington, D.C., 2003), cuadro 1.9, pág. 30.

^a La cantidad de 1 dólar diario se ha fijado según la paridad de poder adquisitivo de 1993. Las cifras se basan en los estudios nacionales disponibles, de aquellos países de las distintas regiones en donde se realizó como mínimo un estudio durante el periodo comprendido entre 1985 y 1999.

^b Por índice de recuento se entiende el porcentaje de población que vive por debajo del umbral de pobreza.

3. En la resolución 57/266, la Asamblea subrayó la importancia de potenciar el papel de la mujer como factor subyacente para la adopción de políticas eficaces de reducción de la pobreza. En parte, los progresos alcanzados en la consecución de este objetivo se reflejan en el alcance y la naturaleza de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. La desigualdad entre los géneros en el mercado de trabajo no mejoró mucho entre 1990 y 2000. A nivel mundial, el porcentaje del empleo no agrícola asalariado correspondiente a las mujeres se estimó en un 36% en 2000. Entre 1990 y 2001, ese porcentaje aumentó en todas las regiones, a excepción del Oriente Medio y África del Norte, donde ese porcentaje descendió del 25% al 22%, y en las economías de transición, donde el porcentaje se mantuvo entre el 48% y el 49%. El sector no estructurado sigue siendo una fuente de empleo más importante para las mujeres que para los hombres en la mayoría de los países, y especialmente en el África subsahariana, donde el porcentaje del empleo no agrícola asalariado del sector no estructurado correspondiente a las mujeres es del 84%. No obstante, en los países de África del Norte septentrional y el Oriente Medio la tendencia se invierte y hay más hombres que mujeres que encuentran empleo en el sector no estructurado.

4. No es posible reducir la pobreza sin el suministro de agua potable. Durante el último decenio, cerca de 1.000 millones de personas obtuvieron acceso a fuentes de abastecimiento de agua mejoradas. Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el mayor logro en el capítulo de acceso a fuentes de abastecimiento de agua mejoradas se obtuvo en Asia central y meridional, donde el porcentaje de acceso al suministro de agua aumentó del 72% al 85%. Las tasas de acceso más bajas las sigue teniendo el África subsahariana, donde sólo el 58% de la población tiene acceso. Durante el período que se examina no se consiguieron progresos en los países menos adelantados. Los pobres siguen siendo los más afectados, y el 50% de la población de los países en desarrollo está expuesta a fuentes de agua contaminada. De un total de 1.200 millones de personas sin acceso a agua potable, el 40% se encuentran en Asia oriental y el Pacífico, el 25% en el África subsahariana y el 19% en Asia meridional.

5. Las iniciativas para invertir la tendencia de propagación del VIH/SIDA, que representa la cuarta causa más importante de muerte en todo el mundo, se han traducido en progresos limitados. A finales de 2002, se estimó que en el mundo había 42 millones de personas que vivían con el VIH. En el África subsahariana, el VIH/SIDA es la causa principal de mortalidad prematura y se refleja en la disminución de la esperanza de vida. En 2002, 2,4 millones de personas murieron en el África subsahariana a causa del SIDA, y la prevalencia del SIDA entre adultos de 15 a 49 años de edad fue del 8,5%. A nivel mundial, el número de mujeres adultas que portaban la enfermedad aumentó hasta prácticamente igualar al número de hombres adultos con esa enfermedad en 2002, lo que indica que la enfermedad se está propagando más rápidamente entre las mujeres. En Asia y Europa oriental, donde la prevalencia del VIH está aumentando, los subgrupos de alto riesgo son los usuarios de drogas inyectables y los profesionales del sexo. Los recientes descensos de la prevalencia del VIH en algunos países se han atribuido a programas de prevención que han dado buenos resultados.

Asistencia oficial para el desarrollo

6. La asistencia oficial para el desarrollo aumentó un 4,8% en términos reales, de 52.300 millones de dólares en 2001 a 57.000 millones de dólares en 2002. Pese a los intentos por lograr un suministro eficiente y eficaz de este tipo de asistencia, se

estima que las actuales promesas están muy por debajo de la cantidad de asistencia necesaria para cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio. El Banco Mundial estima que para lograr los objetivos se necesitará probablemente una cantidad adicional de, como mínimo, 50.000 millones de dólares anuales, además de los recursos que aporten los propios países en desarrollo. Ahora bien, es posible dar un impulso adicional a los niveles de asistencia oficial para el desarrollo, mediante por ejemplo, la propuesta del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de establecer el Servicio de Financiación Internacional⁴ para facilitar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015. Según el plan, la asistencia oficial para el desarrollo aumentaría a más de 100.000 millones de dólares en caso de utilizarse las promesas de contribuciones a largo plazo de los gobiernos donantes, que avalarían los bonos a largo plazo que se emitan para financiar el desarrollo y las necesidades de los países en desarrollo para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

Alivio de la deuda

7. Durante el período comprendido entre 1990 y 2000, el porcentaje promedio del servicio de la deuda respecto de las exportaciones en todas las economías con ingresos bajos y medianos se mantuvo en torno al 18%. El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional estiman que, en el caso de los países abarcados por el programa de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, el porcentaje del servicio de la deuda respecto de las exportaciones se ha reducido en más de un 40%, o sea, de un porcentaje superior al 16% al 9% (prácticamente la mitad del promedio obtenido respecto de todos los países en desarrollo). Se estima que los 26 países que se acogieron al programa de la Iniciativa están ahorrando, de media, 1.300 millones de dólares anuales como consecuencia de los menores costos del servicio de la deuda, en comparación con lo que se pagó en 1998/1999⁵.

8. En abril de 2003, transcurridos más de seis años desde el comienzo de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, de los 26 países beneficiarios que habían alcanzado la meta intermedia, el “punto de decisión”, sólo ocho habían alcanzado el punto de culminación. La demora para que un mayor número de países llegue a su “punto de culminación” se atribuye a los problemas con que se enfrentan algunos países para preparar documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y alcanzar los objetivos fiscales, en parte motivados por la debilidad de la economía internacional y a los retrasos en la financiación del Fondo Fiduciario en favor de los países pobres muy endeudados. Además, parece que en algunos de los ocho países se registraron indicadores de deuda más inquietantes, debido a que los precios mundiales de los productos básicos y los ingresos por exportaciones disminuyeron más de lo previsto. Sin embargo, como se demuestra en el caso reciente de Burkina Faso, es posible que un país obtenga fondos complementarios destinados al alivio de la deuda en el punto de culminación, incluso cuando los precios de los productos básicos hubieran disminuido desde que se calculó el alivio de la deuda.

C. Algunas cuestiones sobre la observancia del Decenio

9. En esta sección, se eligieron dos cuestiones, la gestión de los asuntos públicos en los planos internacional y nacional y las estrategias de reducción de la pobreza, para que fueran examinadas por su importancia esencial para que los países puedan lograr un rápido crecimiento y erradicar la pobreza. Dado que las estrategias de reducción de la pobreza prosperan en un entorno centrado en la

participación, podrá aplicarse mucho más fácilmente un enfoque orientado a la participación cuando haya una gestión democrática de los asuntos públicos.

Gestión de los asuntos públicos

10. En la resolución 57/266, se hizo hincapié en que la cuestión de la gestión de los asuntos públicos en los planos internacional y nacional era un elemento importante de un enfoque integrado para erradicar la pobreza. Este interés por la contribución de la gestión democrática de los asuntos públicos al desarrollo social y económico está en consonancia con la opinión que se ha expresado repetidas veces en numerosas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, entre ellas la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social⁶, el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁷ y la Cumbre del Milenio. Más recientemente, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) en marzo de 2002, hubo acuerdo entre los Estados Miembros en que una buena gestión de los asuntos públicos favorecía la movilización sostenible de recursos tanto nacionales como internacionales para los países en desarrollo⁸. Además, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, se dio de nuevo prioridad a la importancia de la buena gestión de los asuntos públicos para el desarrollo sostenible⁹.

11. Hay cada vez más indicios de que un número considerable de economías en desarrollo y en transición de todas las regiones han intensificado sus esfuerzos para reforzar la gestión de los asuntos públicos mediante el establecimiento de procesos orientados a la participación en la adopción de decisiones y mecanismos más eficaces de rendición de cuentas y de transparencia en la administración pública. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano 2002*, desde 1980, 81 países adoptaron medidas importantes para instaurar la democracia en sus países, 33 regímenes militares fueron reemplazados por gobiernos civiles y que 140 de los cerca de 200 países del mundo celebran actualmente elecciones multipartidistas. Cuando se aborda la cuestión de la gestión democrática de los asuntos públicos, en esa publicación se destaca la fragilidad de algunos de estos progresos: de las 81 nuevas democracias a que se hizo referencia anteriormente, sólo 47 son totalmente democráticas, y muchas otras no parecen seguir un proceso de transición hacia la democracia o parecen que han vuelto al autoritarismo o a los conflictos. Esta situación subraya la necesidad esencial de apoyar en los planos regional e internacional a los procesos en curso para promover una gestión democrática de los asuntos públicos a nivel nacional.

12. En África, por ejemplo, algunas de estas iniciativas nacionales han sido apoyadas por iniciativas regionales y subregionales, tales como el establecimiento de un comité directivo en el seno de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África para que elaborase una propuesta de normas de gestión de los asuntos públicos y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, destinado a promover la adopción de las normas y su supervisión. Las iniciativas nacionales para hacer frente a la corrupción han tenido también un apoyo concertado a nivel regional e internacional: a nivel regional, la Unión Africana ha preparado un proyecto de convenio para prevenir la corrupción, mientras que a nivel internacional, el Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción ha estado deliberando sobre un instrumento jurídico internacional que tipifique los actos de corrupción y sobre la manera de supervisar la aplicación de sus disposiciones.

13. En la resolución 57/266, se reafirmó que la buena gestión económica de los asuntos públicos a nivel mundial tenía una importancia fundamental para el logro de los objetivos de la erradicación de la pobreza y del desarrollo sostenible. Se han obtenido importantes progresos a este respecto, que se recogen ampliamente en el Informe del Secretario General sobre las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/58/216). No obstante, es importante destacar algunos progresos recientes, tales como la adopción, en la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Programa de Trabajo de Doha, en el que se promete crear las condiciones que permitan un sistema de comercio internacional más favorable al desarrollo y aumente la capacidad de los países en desarrollo para participar en el sistema de forma más eficaz. El acceso efectivo a los mercados de productos de los países en desarrollo es uno de los resultados esenciales de esta mejora prometida del sistema de comercio internacional que puede contribuir de manera singular a la aceleración del crecimiento y la erradicación de la pobreza en los países pobres. En este sentido, debería hacerse hincapié en las necesidades especiales de los países menos adelantados, dado que la participación de esos países en el comercio mundial sigue siendo marginal y, hasta la fecha, ningún país menos adelantado se ha adherido a la Organización Mundial del Comercio.

14. Aunque en los últimos años se ha prestado mayor atención a la gestión de los asuntos públicos en los planos nacional e internacional, sólo se han logrado algunos progresos modestos en varias esferas; aún tienen que cumplirse totalmente las promesas más importantes relacionadas con las principales iniciativas llevadas a cabo por la comunidad internacional y los gobiernos.

Estrategias de reducción de la pobreza

15. Para apoyar el Decenio de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza y la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en 1996 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) emprendió la Iniciativa Estratégica sobre la Eliminación de la Pobreza¹⁰. Con una financiación inicial de 11 millones de dólares de los EE.UU., la mayoría de los 11 proyectos seleccionados para los países comenzaron en 1997 ó 1998, en los que se prestaba especial atención a diversas esferas, entre ellas las siguientes: evaluaciones cualitativas de la pobreza; encuestas de hogares y mapas de la pobreza; estrategias y programas de reducción de la pobreza; análisis del gasto social y las corrientes de ayuda a los servicios básicos; informes nacionales sobre el desarrollo humano; aumento de la capacidad para la planificación de la reducción de la pobreza; y movilización social y creación de grupos de interés.

16. En general, la evaluación de los estudios de la Iniciativa Estratégica sobre la Eliminación de la Pobreza concluyó que estos estudios habían repercutido considerablemente en la elaboración de programas de reducción de la pobreza y de actividades de promoción, concienciación pública y fomento de la capacidad. Además, generaron conocimientos pertinentes para la determinación de políticas al estimular la celebración de debates sobre políticas en muchos países en que la cuestión de la pobreza ni siquiera figuraba en sus programas políticos. El aumento de la concienciación sobre la cuestión de la pobreza entre los encargados de formular las políticas y la sociedad civil y la participación de todas las partes interesadas en esta cuestión hizo que cobrara urgencia la necesidad de hacer frente a la pobreza. Con una base de conocimientos fortalecida, la transferencia de conocimientos especializados a los

expertos nacionales, a los organismos gubernamentales y a la sociedad civil contribuyó a fomentar la capacidad para formular estrategias de reducción de la pobreza y para desempeñar mejor las funciones de promoción. Por último, la Iniciativa Estratégica sobre la Eliminación de la Pobreza tuvo una función catalizadora de la promoción de la cooperación intergubernamental y de la movilización de recursos adicionales para actividades similares.

17. En general, la promoción, adopción y aplicación de las estrategias de reducción de la pobreza obtuvieron buenos resultados en varios frentes. Quizás uno de los impulsos más grandes que se dio a estas actividades provino de la aplicación del mecanismo de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. La preparación de estos documentos se considera una forma de orientar la ayuda a las cuestiones y los objetivos esenciales de los países más pobres mediante un proceso orientado a la participación, que haga hincapié en el sentido de identificación con esas cuestiones y objetivos y vincule la política nacional general con los programas de asistencia externa.

18. Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza se centran cada vez más en lograr los objetivos de desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio, principalmente el objetivo de reducción de la pobreza. Los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos también están explorando la posibilidad de utilizar el mecanismo como medio de orientar la asistencia bilateral para el desarrollo.

19. A marzo de 2003, se habían examinado 25 documentos completos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros 23 países habían completado sus documentos provisionales de estrategia de lucha contra la pobreza. La utilización del mecanismo refleja un intento de dar un renovado énfasis al sentido de identificación con el desarrollo y subraya la importancia y urgencia de fomentar la capacidad para posibilitar que los países puedan elaborar y aplicar estrategias de desarrollo centradas en sus necesidades nacionales mediante un enfoque orientado a la participación. No obstante, la Comisión de Desarrollo Social, en el tema “Cooperación nacional e internacional para el desarrollo social” de sus conclusiones convenidas, hizo la observación fundamental de que para disponer de un documento de estrategia de lucha contra la pobreza que mejore los resultados sociales “se necesitará un marco general que permita su utilización más amplia en un contexto en que se tengan en cuenta debidamente todos los objetivos sociales”¹¹.

20. Ya se están supervisando a nivel nacional los progresos alcanzados hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los países han presentado voluntariamente sus informes sobre los progresos alcanzados hacia la conclusión de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio y, hasta la fecha, 40 países han completado ya su primer informe. El propósito de esos informes no es incluir análisis exhaustivos ni recomendaciones de política detalladas, sino lograr que participen los dirigentes políticos y los altos funcionarios encargados de adoptar las decisiones y movilizar a la sociedad civil, las comunidades, los medios de difusión y al público en general. Los informes proporcionan un seguimiento sistemático y definido de las conferencias internacionales y cumbres mundiales celebradas en el decenio de 1990. Así pues, esos informes son un instrumento de sensibilización, promoción, creación de alianzas y de renovación de los compromisos políticos en el plano nacional, así como de fomento de la capacidad nacional para presentar informes sobre los objetivos y metas y supervisar los progresos alcanzados en esta esfera. La

intención prevista es que los informes de estos países ayuden a orientar el debate sobre desarrollo nacional hacia determinadas prioridades.

D. Conclusiones

21. Los progresos alcanzados en la observancia del Decenio para la erradicación de la pobreza han sido irregulares y desiguales. Si bien se han obtenido progresos en muchos frentes en los países en desarrollo de crecimiento más rápido, los países en desarrollo más pobres, que tienen mayor necesidad de desarrollo económico y social, están aún a la zaga en esta cuestión. Para lograr estos objetivos habrá que redoblar los esfuerzos a nivel nacional y el apoyo de las comunidades regionales e internacionales.

22. Con todo, se han obtenido algunos progresos y resultados recientes que indican que se sigue avanzando en esta cuestión. Estos esfuerzos merecen recibir un apoyo concertado en los planos regional e internacional, y cabe señalar que también se han obtenido progresos en este frente, de manera más reciente y visible en África. Si pueden mantenerse y redoblarse estos esfuerzos, el marco político y social que se establezca proporcionará una base sólida y estable para el desarrollo económico y social que contribuirá a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

23. Cabe señalar también que cada vez más países han adoptado estrategias de reducción de la pobreza como parte de un enfoque integrado del desarrollo económico y social que hace hincapié en el sentido de identificación de los países con su propio desarrollo y en la participación amplia de las partes interesadas. Los progresos alcanzados en este frente son un reflejo de los compromisos contraídos por los países para erradicar la pobreza y de la vinculación más estrecha entre los marcos normativos generales de los países y sus programas de asistencia externa. No obstante, para que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza proporcionen un mejoramiento de los resultados sociales, se necesitará un marco general que permita su utilización más amplia en un contexto en que se tengan en cuenta debidamente todos los objetivos sociales.

24. También es alentador señalar la modesta recuperación de los niveles de la AOD tras los compromisos contraídos en Monterrey. Aunque los niveles de asistencia oficial para el desarrollo siguen estando muy por debajo de sus máximos históricos y siguen siendo considerablemente inferiores a los niveles mínimos necesarios para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, los recientes acontecimientos hacen pensar con optimismo en que esos niveles puedan seguir aumentando. La realidad a que se enfrentan los países más pobres que se esfuerzan por lograr su desarrollo económico y social sigue siendo la misma, a pesar de los ingentes esfuerzos de muchos de los países más pobres por utilizar totalmente sus recursos internos para el desarrollo y la reducción de la pobreza, y la asistencia externa y la cooperación internacional siguen siendo elementos esenciales para asegurarse de que puedan lograr los objetivos de desarrollo previstos en la Declaración del Milenio.

II. Objetivos y actividades previstos para el Año Internacional del Microcrédito, 2005

A. Introducción

25. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 53/197, de 15 de diciembre de 1998, en que proclamó el año 2005 Año Internacional del Microcrédito y pidió que se aprovechara la ocasión especial que ofrecía la conmemoración del citado Año para dar impulso a los programas de microcrédito en todo el mundo. La Asamblea invitó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a todas las organizaciones no gubernamentales interesadas, a los demás agentes de la sociedad civil, al sector privado y a los medios de difusión a que dieran publicidad y otorgaran reconocimiento especial a la función de erradicación de la pobreza que cumplía el microcrédito, su aportación al desarrollo social y el efecto positivo que tenía en la vida de las personas que viven en la pobreza. Invitó también a todos los participantes en programas de erradicación de la pobreza a que estudiaran la posibilidad de adoptar nuevas medidas, como la de reforzar las instituciones de microcrédito antiguas y recientes e incrementar su capacidad para que se pudieran proporcionar créditos y servicios conexos, destinados a fomentar el trabajo por cuenta propia y las actividades de obtención de ingresos, a un número cada vez mayor de personas que viven en la pobreza, y la de elaborar, cuando procediera, otros instrumentos de microfinanciación.

26. Los objetivos y actividades previstos para el Año que se examinan en esta sección del informe tienen en cuenta las opiniones expresadas por los Estados Miembros en respuesta a la nota verbal del Secretario General de fecha 6 de diciembre de 2002. Las propuestas también reflejan las opiniones de las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales interesadas¹². También se tuvieron en cuenta las recomendaciones resultantes de las últimas principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con el microcrédito y la microfinanciación.

B. Antecedentes y orientaciones generales

27. Los gobiernos, los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, y los principales interesados de la industria hacen hincapié en que, para atender las necesidades exclusivas y ampliamente diversas de los pobres, se necesita una amplia gama de productos y servicios financieros, entre ellos los relativos al crédito, el ahorro, los seguros y los mecanismos de generación de activos. El concepto de ayudar a los pobres con el microcrédito ha evolucionado para reconocer la necesidad de conceder a quienes viven en la pobreza un merecido acceso a una diversidad de instrumentos financieros que fomenten su capacidad para aumentar los ingresos, generar activos y mitigar la vulnerabilidad en momentos de crisis económica.

28. La prestación de una diversidad de servicios financieros a los pobres suele denominarse microfinanciación. Hay un interés cada vez mayor por el microcrédito o la microfinanciación¹³, por tratarse de instrumentos eficaces en la lucha contra la pobreza y porque en muchos países en desarrollo han contribuido con éxito a sacar a la gente de la pobreza. La función del microcrédito en la erradicación de la pobreza se recalcó en las conclusiones convenidas 1997/1, aprobadas por el Consejo

Económico y Social, el 25 de julio de 1997, en que el Consejo instó a que se fortalecieran las instituciones que apoyaban al microcrédito y se reconoció la importancia de que la gente que vivía en la pobreza tuviera acceso al microcrédito para permitirles constituir microempresas a fin de generar empleo por cuenta propia y contribuir a la potenciación de su papel en la sociedad, en particular a la del papel de la mujer.

29. En las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas se ha realizado la función del microcrédito y de la microfinanciación en la erradicación de la pobreza y la habilitación de los pobres, especialmente en el caso de las mujeres; entre esas conferencias y cumbres se incluyen las siguientes: el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social⁶; el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁷; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer¹⁴ y las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹⁵; el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010¹⁶; el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹⁷; y el Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible¹⁸. El Consenso de Monterrey menciona concretamente las iniciativas de microfinanciación y reconoce que la microfinanciación y el crédito para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso en las zonas rurales y en particular para las mujeres, así como los planes nacionales de ahorro, son importantes para realzar la influencia social y económica del sector financiero.

30. El impulso generado por las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, inspiró la celebración de la Cumbre sobre el Microcrédito en Washington, D.C., en 1997, en virtud de la cual, y mediante su Declaración y Plan de Acción, se inició una campaña mundial de nueve años de duración para dar a 100 millones de las familias más pobres del mundo, especialmente a las mujeres de esas familias, acceso al crédito para poder emplearse por cuenta propia y a otros servicios financieros y empresariales para el año 2005. Los últimos datos muestran que el número de pobres que se beneficiaron de programas de acceso al microcrédito durante los últimos cinco años aumentó de 7,6 millones, en 1997, a 26,8 millones a finales de 2001¹⁹.

31. La microfinanciación racional influye positivamente en las vidas de los pobres, mejora sus ingresos familiares, fomenta la generación de activos y los protege contra situaciones vulnerables derivadas de crisis económicas y de otro tipo, mediante el ahorro, el crédito, los seguros y otros servicios financieros. La experiencia de los programas de microfinanciación demuestra que mediante el acceso a los servicios financieros los pobres pueden mejorar su salud, nutrición y educación y pagar la matrícula escolar de sus hijos²⁰. Los servicios financieros también contribuyen a mejorar la estabilidad y el crecimiento de las microempresas. Sin embargo, en la mayoría de los países, los pobres siguen sin tener acceso a servicios financieros del sector regulado. El problema ahora consiste en ampliar el acceso a estos servicios y elaborar otros más eficaces para los pobres sobre una base sostenible. La incorporación de enfoques de la potenciación del papel de la mujer en la microfinanciación y la creación de redes para promover una mayor participación de la mujer son también prioridades importantes. Se necesita prestar especial atención a la promoción de buenas prácticas, al fomento de la capacidad de las instituciones de

microfinanciación y a la creación de asociaciones entre gobiernos, donantes, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras partes interesadas.

C. Objetivos propuestos

32. El Año Internacional del Microcrédito será un acontecimiento importante que impulsará en todo el mundo los programas y las actividades de microcrédito y microfinanciación. Entre los objetivos del Año pueden mencionarse los siguientes:

a) *Microcrédito y microfinanciación y objetivos de desarrollo.* Evaluar y promover la contribución del microcrédito y de la microfinanciación al logro de los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio y al de los objetivos de las principales conferencias y cumbres;

b) *Concienciación pública.* Promover la concienciación pública y los conocimientos sobre el microcrédito y la microfinanciación, su función en la erradicación de la pobreza, especialmente en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y sobre cómo potencian el papel de las personas en la sociedad y contribuyen a mejorar las comunidades;

c) *Sistemas financieros en favor de los pobres.* Determinar las medidas esenciales que deben aplicar los gobiernos para estimular de la manera más eficiente posible la sostenibilidad de los sectores financieros sostenibles en favor de los pobres y elaborar estrategias y planes colectivos que consideren el microcrédito y la microfinanciación como parte integrante de sus sistemas financieros nacionales;

d) *Acceso sostenible.* Aumentar la capacidad de los proveedores de servicios de microcrédito y microfinanciación para que atiendan de manera más eficaz y eficiente las necesidades de las personas pobres y muy pobres, y reforzar la capacidad de los donantes y gobiernos para apoyar a las instituciones que prestan estos servicios con arreglo a los principios sobre buenas prácticas de servicios de microcrédito y microfinanciación;

e) *Innovaciones y asociaciones.* Promover, apoyar y crear innovaciones y asociaciones estratégicas entre gobiernos, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los sectores público y privado, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas en el microcrédito y la microfinanciación para establecer y propagar estos servicios y mejorar sus resultados.

D. Actividades e iniciativas en los planos nacional, regional e internacional

1. Microcrédito y microfinanciación y objetivos de desarrollo

33. La ampliación del microcrédito y de la microfinanciación puede contribuir a lograr los objetivos que figuran en la Declaración del Milenio y los objetivos de las principales conferencias y cumbres. Para evaluar y promover la contribución del microcrédito y de la microfinanciación a este respecto pueden realizarse las siguientes actividades:

a) Evaluar los progresos realizados hacia la consecución de la meta de la Cumbre sobre el Microcrédito de dar a 100 millones de familias acceso a servicios financieros sostenibles;

b) Determinar, planificar y promover las actividades relativas al microcrédito y la microfinanciación de los Estados Miembros, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y de otras partes interesadas, así como la contribución de estas actividades al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) Evaluar las actuales asignaciones de recursos de microcrédito y microfinanciación, incluida la financiación, así como los recursos necesarios para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio;

d) Instar a los Estados Miembros a que aprovechen la oportunidad que ofrece el Año para elaborar estrategias para el período 2005-2015 que tengan en cuenta la contribución del microcrédito y de la microfinanciación al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

34. Los resultados de estas actividades se sintetizarán en un informe que incluirá recomendaciones complementarias para fortalecer el fomento de la capacidad de los sectores relativos al microcrédito y la microfinanciación, y que se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

2. Concienciación pública

35. El Año ofrece la oportunidad de aumentar la concienciación pública y los conocimientos sobre el microcrédito y la microfinanciación, su función en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y sobre cómo potencian el papel de las personas en la sociedad y contribuyen a mejorar las comunidades.

Actividades en el plano internacional

36. Para crear conciencia sobre la importancia del microcrédito y de la microfinanciación para reducir la pobreza, podrán realizarse las siguientes actividades de promoción:

a) Designar un “día mundial del microcrédito o de la microfinanciación”; establecer un sitio en la Web; e invitar a personalidades destacadas para promover los objetivos y actividades del Año;

b) Aumentar el acceso del público a la información sobre el microcrédito y la microfinanciación mediante la preparación y distribución de material impreso, visual y de audio, tales como informes, folletos, boletines informativos, boletines de prensa, juegos de material de prensa, carteles, sellos, y programas de televisión y de radio, y la participación de los medios de difusión y de otras fuentes de información pública;

c) Promover innovaciones, alianzas y otras buenas prácticas mediante informes, material de vídeo y de audio y otros medios para resaltar los efectos positivos del microcrédito y de la microfinanciación en la potenciación de la capacidad financiera de los clientes; divulgar los resultados de las funciones del microcrédito y de la microfinanciación; y evaluar la contribución del microcrédito y de la microfinanciación al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio;

d) Intercambiar experiencias y conocimientos adquiridos sobre el microcrédito y la microfinanciación, así como sobre las estrategias y modalidades para mejorar la prestación de servicios financieros apropiados para las personas pobres y muy pobres;

e) Iniciar una campaña para resaltar los excelentes resultados de los clientes de servicios de microcrédito y microfinanciación, en particular los de las mujeres, en la devolución de los préstamos, la gestión de las rentas familiares, el empleo de diversos instrumentos financieros para generar activos, la constitución de microempresas, la inversión en las comunidades y en la contribución al desarrollo, especialmente en los países menos adelantados.

Actividades en los planos regional y nacional

37. Entre las actividades cabe mencionar:

a) Organizar viajes de estudio y cursos prácticos regionales y nacionales sobre programas e instituciones que tengan en cuenta las buenas prácticas de servicios de microcrédito y microfinanciación para sensibilizar al público e intercambiar conocimientos especializados sobre este respecto, y tratar de eliminar los obstáculos regionales y promover la colaboración;

b) Organizar actos para aumentar la concienciación pública sobre las buenas prácticas y lograr que haya un mayor compromiso para aumentar las actividades relativas al microcrédito y la microfinanciación mediante, por ejemplo, el establecimiento de un premio a la excelencia para las instituciones nacionales que ofrezcan servicios de microcrédito o microfinanciación de calidad superior;

c) Producir documentos y vídeos y organizar actos para sensibilizar al público sobre la función del microcrédito y de la microfinanciación en la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo, y sobre los progresos alcanzados y las limitaciones existentes en la trayectoria hacia el logro de estos objetivos, así como sobre la forma de ampliar los programas de microcrédito y microfinanciación;

d) Ampliar la divulgación de estos servicios mediante una mayor comercialización de los servicios de microcrédito y microfinanciación orientada a facilitar más información a los pobres;

e) Fomentar la participación de las instituciones educativas en la promoción de conceptos y prácticas del microcrédito y de la microfinanciación.

3. Sistemas financieros en favor de los pobres

38. El Año brinda la oportunidad de determinar las medidas esenciales que deben aplicar los gobiernos para estimular la sostenibilidad de los sectores financieros en favor de los pobres y elaborar estrategias y planes colectivos que consideren al microcrédito y la microfinanciación como parte integrante de sus sistemas financieros nacionales.

Actividades a nivel internacional

39. Con miras a estimular la sostenibilidad de los sectores financieros en favor de los pobres, se podría considerar la creación de un grupo de trabajo, integrado por las instituciones de Bretton Woods, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y otras partes

principales interesadas, para que formule recomendaciones relativas a los marcos de política financiera, reglamentarios y jurídicos en favor de los pobres en los planos nacional, regional e internacional. Entre las iniciativas que pueden emprenderse a este respecto se incluyen las siguientes:

- a) En consulta con gobiernos, donantes, instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas, y basándose en la investigación y la amplia experiencia, determinar medidas esenciales que pueden aplicar los gobiernos para estimular la sostenibilidad de los sectores financieros en favor de los pobres;
- b) Integrar en sus países y regiones órganos con amplias competencias en las actividades realizadas por los gobiernos, donantes, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales e instituciones financieras que hayan abogado por un enfoque integrado del microcrédito y de la microfinanciación;
- c) Basándose en las conclusiones, preparar recomendaciones para estimular la sostenibilidad de los sectores financieros en favor de los pobres y presentarlas a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, a fin de que los gobiernos puedan examinarlas y establecer objetivos mensurables tendientes a la sostenibilidad de esos sectores financieros;
- d) Organizar cursos prácticos de capacitación sobre las medidas esenciales que deben aplicar los funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas para estimular la sostenibilidad de los sistemas financieros en favor de los pobres;
- e) Establecer premios para los países con buenas prácticas de servicios de microcrédito o microfinanciación.

Actividades en los planos regional y nacional

40. Entre las actividades cabe mencionar:

- a) Examinar los marcos jurídicos, reglamentarios e institucionales en los planos regional y nacional que restrinjan el acceso de las personas que viven en la pobreza, especialmente de las mujeres, a los servicios financieros;
- b) Proporcionar capacitación e incentivos para aumentar el acceso a los servicios financieros en favor de los pobres y reforzar la capacidad de estos servicios;
- c) Trabajar con el sector financiero estructurado (inversores internacionales, actividades financieras a nivel local, venta al por mayor, venta al por menor, etc.) para ampliar su participación en la generación de sectores relativos al microcrédito y la microfinanciación y divulgar información sobre este respecto a los clientes de servicios de microcrédito o microfinanciación.

4. Acceso sostenible

41. El Año ofrece la ocasión de fomentar la sostenibilidad de los sectores relativos al microcrédito y la microfinanciación. Esos sectores se basan en la capacidad de los proveedores de servicios de microcrédito y microfinanciación para atender de manera más eficaz y eficiente las necesidades de sus mercados destinatarios y en la capacidad de los donantes y gobiernos para apoyar a estos proveedores con arreglo a los principios sobre buenas prácticas de servicios de microcrédito y microfinanciación.

Actividades a nivel internacional

42. El Año ofrece la oportunidad de, basándose en las investigaciones actualmente disponibles, aumentar y mejorar la sostenibilidad de los servicios de microcrédito y microfinanciación. Además, mediante un conjunto de nuevas actividades se podría realzar la importancia de la sostenibilidad y dotar a las partes interesadas de instrumentos y conocimientos para que contribuyan positivamente a la sostenibilidad de los servicios de microcrédito y microfinanciación, a saber:

a) La promoción de plataformas de trabajo para los gobiernos, países donantes, organismos de las Naciones Unidas, los sectores público y privado y las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para transmitir los conocimientos sobre estrategias que hayan tenido buenos resultados (en lo que respecta al establecimiento de vínculos, la asistencia técnica, el fomento de la capacidad, la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo de productos y servicios, y la tecnología, incluida la tecnología de la información y de las comunicaciones) necesarios para ampliar la sostenibilidad de los servicios de microcrédito y microfinanciación;

b) La dedicación de un mayor esfuerzo para aplicar criterios uniformes y orientados a la sostenibilidad para medir el desempeño que sean rigurosos, transparentes y universales, establecer un consenso entre las partes interesadas e informar sobre esas medidas convenidas.

Actividades en los planos regional y nacional

43. Algunas actividades regionales y nacionales pueden desempeñar un papel destacado en la promoción del acceso sostenible de los pobres a los servicios de microcrédito y microfinanciación, a saber:

a) La creación de mecanismos nacionales, sobre la base de las estrategias de los sectores financieros nacionales, para coordinar el apoyo de los donantes a los servicios de microcrédito y microfinanciación de manera coherente con la idea que tengan los países acerca de la sostenibilidad de estos servicios;

b) El estudio de los obstáculos a la sostenibilidad de los servicios de microcrédito y microfinanciación y la evaluación de las medidas adoptadas para establecer y reforzar ambos servicios, y proporcionar a las personas pobres y muy pobres servicios financieros decorosos de ahorro, seguros y conexos;

c) La evaluación de programas de capacitación para la adquisición de conocimientos especializados sobre servicios de microcrédito y microfinanciación para ayudar a las instituciones nacionales a seleccionar medios apropiados, eficaces y eficientes de aumentar su capacidad para ofrecer servicios sostenibles de microcrédito y microfinanciación;

d) La facilitación de capitalización y apoyo al desarrollo institucional a las instituciones financieras sostenibles que cumplan normas de transparencia muy rigurosas, y cuyas actividades favorezcan a una gran cantidad de pobres.

5. Innovaciones y asociaciones

44. El Año brinda la oportunidad de promover, apoyar y crear innovaciones y asociaciones estratégicas entre gobiernos, países donantes, organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los sectores público y privado, la sociedad civil,

organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas, así como para seguir difundiendo los buenos resultados obtenidos por los servicios de microcrédito y microfinanciación en la atención de las necesidades financieras de los pobres.

Actividades en el plano internacional

45. En la creación de asociaciones estratégicas, es importante establecer consenso sobre los fines colectivos y particulares de cada una, las ventajas comparativas, y sobre las funciones y responsabilidades de las partes interesadas en los servicios de microcrédito y microfinanciación para apoyar el crecimiento con éxito de estos servicios. Esta actividad repercutirá directamente en otras actividades a nivel internacional, a saber:

a) La organización de actividades y acontecimientos que apoyen y promuevan iniciativas de asociación y la búsqueda de soluciones innovadoras y sinérgicas a cuestiones esenciales en esferas tales como las necesidades de los países menos adelantados, las disparidades entre los géneros, el aislamiento rural, las personas muy pobres y la falta de infraestructuras y servicios sanitarios, así como de soluciones básicas para aumentar la capacidad y magnitud de las operaciones;

b) La coordinación de plataformas de comunicación en que se reconozca la tendencia positiva que tiene la función del sector privado en la reducción de la pobreza, y la promoción de instrumentos financieros innovadores del sector privado y de asociaciones entre éste y el sector público, para ampliar los mercados financieros internos;

c) La promoción de redes de creación de capacidad y de oportunidades de brindar asesoramiento e intercambiar información sobre la formación de asociaciones donde los profesionales más destacados puedan compartir sus experiencias y aprender entre sí. Entre estas actividades pueden incluirse las siguientes: intercambios de grupos, conferencias en la Internet, mesas redondas temáticas, programas de establecimiento de contactos y oportunidades para que las instituciones participen conjuntamente en la búsqueda de soluciones;

d) El apoyo y la promoción de innovaciones y asociaciones entre el sector bancario, el sector de la tecnología de la información y de las comunicaciones y los sectores relativos al microcrédito y la microfinanciación a fin de que utilicen la tecnología de la información y de las comunicaciones para mejorar el acceso de los pobres a los servicios financieros.

Actividades en los planos regional y nacional

46. En los planos regional y nacional, la aplicación de un enfoque coordinado del microcrédito y de la microfinanciación que fomente y apoye las innovaciones y asociaciones estratégicas creará oportunidades para que se transmitan entre los integrantes de las asociaciones sus experiencias sobre prácticas que hayan tenido buenos resultados y hará que aumenten las actividades destinadas a este fin. La coordinación, las asociaciones y el intercambio de información sobre las innovaciones podrían ser las características distintivas del Año y, en consecuencia, es importante promover estos vínculos estratégicos. Entre estas iniciativas pueden incluirse las siguientes:

a) Colaborar con redes regionales para ampliar el acceso a los servicios de microcrédito y microfinanciación y su grado de eficiencia y eficacia, a nivel regional y utilizar la colaboración y las asociaciones para aumentar el acceso de las

mujeres desfavorecidas y otros grupos marginados a los servicios financieros, fortaleciendo los vínculos entre los bancos y las organizaciones de préstamo intermedias, incluso mediante apoyo legislativo y actividades de capacitación;

b) Elaborar iniciativas de colaboración para hacer frente a las necesidades específicas del microcrédito o la microfinanciación mediante la organización de las siguientes reuniones: de donantes y países menos adelantados, para tratar de eliminar los obstáculos existentes en los países menos adelantados para fomentar los servicios de microcrédito o microfinanciación; de donantes e instituciones financieras agrícolas y rurales regionales, para adaptar las buenas prácticas de servicios de microcrédito y microfinanciación a la realidad de las familias pobres de las zonas rurales; y de grupos de mujeres a nivel nacional y regional, para establecer y ampliar servicios financieros innovadores adaptados a las necesidades de las mujeres pobres;

c) Establecer plataformas de trabajo para investigar, documentar y divulgar experiencias a nivel nacional sobre buenas prácticas, ejemplos de éxitos logrados, y nuevas asociaciones relacionadas con los servicios de microcrédito y microfinanciación que puedan incluir ejemplos de productos y estrategias de servicios orientados a los clientes, y mecanismos de prestación de servicios financieros que satisfagan las necesidades de los grupos marginados, así como fomentar la colaboración del personal de los donantes en el país que se traduzca en un mayor acceso a estos servicios y un mayor número de innovaciones en esta esfera.

E. Acuerdos institucionales y financieros

47. La experiencia adquirida en las conmemoraciones de años internacionales y en otros acontecimientos similares muestra que la Asamblea General designa generalmente a una entidad de las Naciones Unidas para que actúe como organismo encargado de la coordinación y ejecución de las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la observancia del Año. La función de coordinación de las actividades correspondientes al Año Internacional del Microcrédito, 2005, podría dejarse conjuntamente a cargo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Fondo, como centro de asesoramiento de políticas y de asistencia técnica en materia de microfinanciación dependiente del Grupo del PNUD, está muy bien capacitado para participar en la entidad de coordinación conjunta, ya que apoya a una diversidad de iniciativas que facilitan la prestación de servicios financieros a los pobres, mediante programas de financiación. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está también muy bien capacitado para participar en la entidad de coordinación conjunta, por la función que desempeña en la aplicación de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como en la observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006). La entidad de coordinación conjunta podría colaborar estrechamente con los miembros del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre y otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas que participen en actividades relativas al microcrédito y la microfinanciación.

48. Las actividades e iniciativas de coordinación a nivel nacional llevadas a cabo mediante asociaciones y la participación de todos los interlocutores sociales pertinentes son esenciales para la observancia del Año. Este enfoque puede facilitarse mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación nacionales que se encarguen de promover las actividades relacionadas con el Año. En las directrices del Consejo Económico y Social para la observancia de los años internacionales²¹, se insta a los países a que establezcan comités nacionales u otros mecanismos para la preparación y observancia a nivel nacional de los años internacionales.

49. Además, el éxito que se obtenga en la observancia del Año dependerá de la capacidad de movilizar fondos mediante contribuciones voluntarias. Se necesita el apoyo de todos los integrantes de las asociaciones para fomentar la concienciación pública sobre los servicios de microcrédito y microfinanciación y para realizar otras actividades relacionadas con la observancia del Año.

F. Conclusiones y recomendaciones

50. **Los servicios financieros de microcrédito y de otro tipo para los pobres son instrumentos importantes para reducir la pobreza y potenciar la capacidad financiera de los pobres, especialmente de las mujeres. La observancia del Año ofrece una gran oportunidad de aumentar la concienciación pública sobre la importancia del microcrédito y de la microfinanciación en la erradicación de la pobreza, intercambiar experiencias sobre buenas prácticas y seguir promoviendo programas que apoyen la sostenibilidad de los sectores financieros en favor de los pobres en todo el mundo. La ampliación de la divulgación de estos servicios puede contribuir al logro de los objetivos de las principales conferencias y cumbres, así como al de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular los relacionados con la reducción a la mitad, para el año 2015, del porcentaje de personas que viven en extrema pobreza, y con la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer.**

51. **La Asamblea General quizás desee considerar las medidas siguientes:**

a) **Invitar al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, como centro de asesoramiento de políticas y de asistencia técnica en materia de microfinanciación dentro del Grupo del PNUD, a que coordinen conjuntamente las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la preparación y observancia del Año, e instar a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que colaboren con las entidades de coordinación;**

b) **Invitar al Banco Mundial, al Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre, al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que establezcan un grupo de trabajo que prepare recomendaciones para estimular la sostenibilidad de los sectores financieros en favor de los pobres;**

c) **Invitar a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de establecer comités o centros de coordinación nacionales que se encarguen de promover las actividades relacionadas con la observancia del Año;**

d) **Hacer un llamamiento a los Estados Miembros, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras entidades para que colaboren en la preparación y observancia del Año;**

e) **Siguiendo el ejemplo del grupo de debate sobre el Año Internacional de las Montañas, integrado por los representantes permanentes ante las Naciones Unidas interesados, invitar a los Estados Miembros interesados a que consideren la posibilidad de establecer un grupo oficioso sobre el Año Internacional del Microcrédito;**

f) **Instar a los Estados Miembros, las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las fundaciones, así como a otras entidades a que aporten contribuciones voluntarias y presten otras formas de apoyo a la observancia del Año, de conformidad con las directrices establecidas para la conmemoración de los años internacionales.**

Notas

- ¹ El examen de la Parte I se basó en un proyecto final de documento de trabajo, titulado *Monitoring report on indicators of trends in implementation of the millennium development goals and targets, 1990-2003*, preparado por la Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- ² Para información más pormenorizada de los otros objetivos con plazos de cumplimiento establecidos véase el anexo del documento A/56/326.
- ³ Banco Mundial, *Global Economic Prospects and the Developing Countries 2003*, Washington, D.C., 2003.
- ⁴ Servicio de Financiación Internacional, Departamento de Desarrollo Internacional, Ministerio de Hacienda del Reino Unido, enero de 2003.
- ⁵ Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional, *Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados*, ficha descriptiva, marzo de 2003, http://www.worldbank.org/hipc/hipc-review/Fact_Sheet_mar03_.pdf.
- ⁶ Véase el *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8).
- ⁷ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 3 (A/S-24/8/Rev.1)*.
- ⁸ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7).
- ⁹ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección).
- ¹⁰ Véase la evaluación y experiencia adquirida del Programa relativo a la Iniciativa Estratégica sobre la Eliminación de la Pobreza, junio de 2000, PNUD, Nueva York.
- ¹¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social 2003, Suplemento No. 6 (E/2003/26)*, proyecto de resolución V.
- ¹² Al 1º de julio de 2003, se habían recibido respuestas de los siguientes países: Argelia, Bahamas, Bélgica, Canadá, China, Fiji, Filipinas, Gabón, Gambia, Guatemala, Kuwait, Marruecos, Nauru, Países Bajos, Perú, República de Moldova, Qatar, Suiza, Yemen y Zambia. También se

recibieron respuestas de los siguientes organismos: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Programa Mundial de Alimentos, Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Asimismo, se consultó a los departamentos y las oficinas pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas. Además, se recibieron respuestas de la Campaña de la Cumbre sobre el Microcrédito y de la Fundación para la Asistencia Comunitaria Internacional.

- ¹³ Algunos países y organismos de las Naciones Unidas propusieron que los términos “microcréditos” y “microfinanciación” se utilizaran indistintamente. No obstante, en la doctrina, el “microcrédito” y la “microfinanciación” no son conceptos idénticos, ya que la microfinanciación incluye una diversidad de servicios financieros, por ejemplo el ahorro y los seguros, además del crédito.
- ¹⁴ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.
- ¹⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 3 (A/S-23/10/Rev.1).*
- ¹⁶ A/CONF.191/11.
- ¹⁷ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.
- ¹⁸ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.
- ¹⁹ Informe sobre la situación de la Campaña de la Cumbre sobre el Microcrédito 2002, Campaña de la Cumbre sobre el Microcrédito.
- ²⁰ Véase, por ejemplo, el examen que figura en el *Estudio Económico y Social Mundial*, 1999, cap. VII.
- ²¹ Resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social.